

Acta 45-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 13 trece de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local que ocupa el Palacio Municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 43-2015-2018 de Sesión Ordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
 - A).- Dictamen para aprobación del Nombre de la Casa de la Cultura y el Auditorio Municipal de San Ignacio Cerro, Jalisco.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo anual a la casa de descanso “Natividad Gutiérrez”.
 - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para apoyo anual a la Cruz Roja Mexicana Delegación San Ignacio.
 - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo con vales de diésel a la Secundaria Foránea N° 50 “Francisco Medina Ascencio” de la Delegación de Los Dolores”.
 - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo con vales de diésel a la Secundaria Federal “Mariano Azuela” de la Cabecera Municipal.
 - E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para apoyo mensual a distintas escuelas del municipio para el ejercicio 2017.
 - F.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para nombrar una calle de la Delegación de Los Dolores, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - G.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para recibir en donación un predio ubicado en el punto denominado como “El Tortillero” en la comunidad de La Trinidad, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - H.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar subsidio mensual al OPD DIF Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

I.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar subsidio mensual al OPD Instituto Municipal de la Mujer de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

J.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos mensuales como apoyo al entrenador de niños en deporte adaptado del CAM, maestro Guadalupe Alejandro Gómez León.

K.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para para erogar de Hacienda Municipal la cantidad de \$1,600.00 Mil Seiscientos pesos mensuales para pago del entrenador de la Escuela de Beisbol Infantil, Sr. Rafael Villa Morales.

L.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa COMPARTIRI S.A. de C.V.

M.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorización de la compra de SOFTWARE CORIMA para armonización del sistema contable gubernamental.

N.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorización de arrendamiento de inmueble en la calle Francisco Villa de la cabecera municipal, mismo que se utiliza como casa o estancia provisional de los elementos de Seguridad Pública.

Ñ.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorización de arrendamiento de inmueble denominado "El Bordo", mismo que ocupa el actual basurero municipal.

O.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorización de arrendamiento de inmueble denominado "Tuna de Arriba y Bordo", lugar que ocupa el proyecto de nuevo vertedero municipal.

P.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para rehabilitación del adoquín de la plaza "Centenario Don Alfonso Patiño" de la Cabecera Municipal.

VII. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA 43-2015-2018 DE SESIÓN ORDINARIA.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 43-2015-2018 ordinaria; por lo que sometida a votación económica con 09 nueve votos a favor y 01 una abstención del munícipe Salvador Barba Barba la cual se suma a la mayoría, la misma fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el número cuatro de lectura de los comunicados y turno de asuntos no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados se registró el siguiente:

A).- Dictamen para aprobación del Nombre de la Casa de la Cultura y el Auditorio Municipal de San Ignacio Cerro, Jalisco.

Leído que les fue el respectivo dictamen y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Municipal José Luis Ramírez Orozco comentó "Solo que hay un pequeño error, quedamos que iba a decir Cura Hernández".

En uso de la voz el Municipal José Avelino Orozco Contreras comentó "O en su caso ponerle el otro apellido, porque hay muchos Hernández".

En uso de la voz el Municipal José Luis Ramírez Orozco comentó "Cura Hernández, yo creo que todo mundo sabemos quién es, que la placa sea develada como Cura Hernández, así quedamos".

En uso de la voz la Municipal Karla Edith Orozco Hernández comentó "De hecho en el acta que levantamos ese día quedó como Cura Hernández".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación el presente dictamen y con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPALES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

DICTAMEN #08-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza por el Pleno de este H. Ayuntamiento poner como nombre a la Casa de la Cultura "Sr. Cura Hernández" y al Auditorio Municipal "Cecilia González Gómez".

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo anual a la casa de descanso "Natividad Gutiérrez".

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz la Municipal Martha Griselda Barba Mojica comentó "Buenas tardes, como ven cada año se da este donativo al asilo, en este caso yo pregunté a las personas que rebajan ahí, y es un pequeño donativo lo que se está dando porque es mucho lo que se gasta ahí, y de los nueve ancianitos que hay ahí, nadie tiene familiares que les den apoyo, nada más una persona da mil quinientos pesos mensuales, es todo el apoyo que tienen y es mucho el gasto que tienen en el asilo, por eso les pido que me apoyen con esto, son cuatro personas las que trabajan ahí, dan muy buen servicio, son muy amables, yo les pregunté a otras personas y me dijeron que tratan muy bien a las personas mayores".

En uso de la voz la Municipal María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó "Yo nada más pedirte Griselda que los informes los entregaran antes, hoy nos entregaste el de la cruz rioja y el del asilo, y es el día que ya las vamos a votar".

En uso de la voz la Municipal Martha Griselda Barba Mojica comentó "Bueno, lo que pasa es que estos si los tenía desde antes, el del DIF me lo acaban de entregar, pero para otra vez ya".

En uso de la voz la Municipal Patricia Moreno Gutiérrez comentó "Y solo para agregar, también se les da servicio médico totalmente gratuito y también medicamento para todos los ancianitos, cada mes".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #181-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la partida 481 (Donativos a Instituciones sin fines de Lucro), la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo anual (2017), a la Casa de Descanso “Natividad Gutiérrez”, del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para apoyo anual a la Cruz Roja Mexicana Delegación San Ignacio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz la Munícipe Martha Griselda Barba Mojica comentó “Como el punto anterior este donativo se da cada año a la Cruz Roja, y bien sabemos que también es un donativo, les pido disculpas por no haber dado el informe antes, pero aquí lo tienen y bien sabemos que más de alguno lo podemos necesitar, tenemos que estar apoyando para no dejar que se nos acabe, yo pienso que hasta buscar más ayudas, porque ellos ayudan a las personas que más lo necesitan”.

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Cuánto se dio el año pasado?”.

En uso de la voz la Munícipe Martha Griselda Barba Mojica comentó “Lo mismo, la misma cantidad”.

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Eso es lo que no me late, nos quedamos cortos Cleofás, siento que la Cruz Roja se nos puede ir, hay que trabajarle, yo sé que tú eres voluntario, pero si nos estamos quedando cortos, yo lo apruebo con todo gusto, ojalá que haya algún fondo”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco comentó “Fíjate que hay un detalle, cuando uno hace el presupuesto de la ley de egresos, ocupa uno estar atento a través de las comisiones para poder en un momento dado enmendar aunque sea mínimo el cuatro por ciento de aumento, en esta ocasión el tesorero no puede, no me quiero justificar pero si les pido que estemos un poquito más atentos para poder llevar a cabo todo este tipo de solicitudes, entonces desde que se manejó la propuesta del egreso salió con la misma cantidad, y es incongruente que nosotros mismos aumentamos el cuatro por ciento al egreso del año pasado, o lo podemos ver pero en una sesión extra para poderlo manejar”.

En uso de la voz la Munícipe Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Pero también el presidente apoya con la ambulancia de protección civil cuando no hay ambulancias en la cruz roja, también transportan los pacientes”.

En uso de la voz el Munícipe José Luis Ramírez Orozco comentó “De hecho que bueno que menciona eso doctora a ver si se checa eso, la cruz roja tiene sus vehículos en muy malas condiciones, y a ver si el Síndico checa eso, en Jesús María les dio el ayuntamiento una ambulancia en comodato, y trae los logotipos del ayuntamiento, de protección civil, pero también trae los de la cruz roja, a ver si checamos como le hicieron, y si es así, nosotros cuantas tenemos, entonces a lo mejor podemos apoyar”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco comentó “Fíjate que ese tema ya lo investigamos, hicimos la petición a través de una oficina que está en puerta de hierro para poder bajar la información y le dijimos a la gente de la cruz roja, y no se si se les

hizo muy pesado o muy engorroso el trámite, pero por eso nos quedamos varados, la idea era esa, pero volvemos a lo mismo, si no hay una iniciación de alguien que esté legitimado y con el interés para poder hacer la solicitud no podemos hacerlo, y se les dio, vinieron pero ya donde vieron todos los requisitos, yo vi como que no, yo si alguien sabe y le quiera pegar para hacer el procedimiento, adelante”.

En uso de la voz la Múnicipe Martha Griselda Barba Mojica comentó “Otra cosa, también las instalaciones, yo me metí y por dentro está bien feo para atender enfermos”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor, 0 cero en contra la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #182-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la partida 481, (Donativos a Instituciones sin fines de Lucro), la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo anual (2017) a la “Cruz Roja Mexicana, Delegación San Ignacio”.

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo con vales de diésel a la Secundaria Foránea N° 50 “Francisco Medina Ascencio” de la Delegación de Los Dolores”.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múicipes;

En uso de la voz la Múnicipe Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Bueno como la prioridad principal del municipio es apoyar a nuestros jóvenes en su preparación, el municipio está apoyando a El Palenque, San Antonio, El Tepozán y a El Espino favoreciéndolos con ciento veinte litros de diésel, o sea que es un apoyo ya que cada niño paga seis pesos diarios de transporte y el municipio está apoyando con ciento veinte litros de diésel cada mes, para que no haya tanta deserción escolar”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #183-2015/2018

ÚNICO.- Se prueba por el Pleno del H. Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Gastos de Educación) un vale de diésel de 120 litros como apoyo mensual, para transporte escolar, a la Secundaria Foránea No. 50 “Francisco Medina Ascencio” C.C.T. 14EES0055V de la Delegación de Los Dolores, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el periodo comprendido de Enero a Diciembre del presente año 2017.

D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyo con vales de diésel a la Secundaria Federal “Mariano Azuela” de la Cabecera Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múicipes;

En uso de la voz la Múnicipe Patricia Moreno Gutiérrez comentó "Igualmente el Municipio quiere apoyar a nuestros jóvenes para que tengan una buena preparación, que no haya tanta deserción estudiantil y está apoyando a todas estas rancherías que como ustedes ven es difícil salir de ahí los jóvenes y por eso se les está apoyando con ciento veinte litros de diésel cada mes, es un apoyo ya que también los jovencitos pagan seis pesos diarios".

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó "En el dos mil dieciséis fue lo mismo, yo pedí que se aumentara no se aceptó, se quedó que se iba a trabajar en comisiones, no se trabajó, hoy nuevamente se presenta este punto y para mí es muy poco el apoyo que se le está dando a esta escuela, en cuestión de Los Dolores si lo veo viable porque tiene pocas corridas, pero esta escuela va a diez rancherías, dos veces al día, entonces ciento veinte litros es muy poquito, yo pido que se aumente a doscientos, porque ellos están gastando entre seiscientos y setecientos litros mensual".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Vamos analizando y si es posible".

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó "Así quedaron el año pasado, que se iba a analizar, y nunca se analizó, se quedó todo el tiempo".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Hay un detalle, a nosotros como presidentes municipales, a los ciento veinticinco del Estado de Jalisco nos instruyen, tajante, de las cuestiones de educación, de cultura, de turismo, de seguridad pública, le corresponde al Estado a través de sus diferentes direcciones, no le metan nada, porque al rato van a querer pedir ustedes, así nos dicen, de las puertas hacia afuera háganlo, de hecho yo estaba viendo los municipios que apoyan somos pocos, somos pocos los que apoyamos con diésel a los estudiantes, pero si quieren que lo hagamos vamos analizando, puede ser en una reunión posterior, quien lo autoriza somos nosotros, ya nomás sería cuestión de decirle a Mario que le corte un pedazo".

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó "Los ajustes se pueden hacer en cualquier partida presupuestal, y aquí yo estoy en contra de que sean solamente ciento veinte litros, que sean doscientos, o que el punto se vaya a comisión y se trabaje lo que se debe aumentar".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "A mí sí me gustaría ver a Mario como anda en esa partida porque si no hay, pues es una indicación y una orden que le damos nosotros".

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Yo lo veo muy bien lo que está diciendo el Regidor, que se vaya a comisión y que se estudie y se vea si hay modo de que se pueda ajustar, y si no hay".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Bueno, yo digo que tenemos la voluntad, tenemos la decisión de instruir, si lo dejamos así y en una fecha posterior a la semana que entra o en esta, hacemos un ajuste, para que no se les pierda el apoyo porque la próxima sesión es en quince días y ya entran a clases".

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Que se apruebe con el acuerdo de que se estudie en la comisión".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Y que se hagan los ajustes necesarios".

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó "Estamos a favor de que se apoye obviamente, pero que si se quede el compromiso de que la comisión lo trabaje y si se tiene que aumentar que se aumente, entonces que se apruebe en este momento y que se trabaje en la comisión para que se aumente, que no se quede en ciento veinte litros, porque es muy poco".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #184-2015/2018

ÚNICO.- Se prueba por el Pleno del H. Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Gastos de Educación) un vale de diésel de 120 litros como apoyo mensual para transporte escolar, a la Secundaria “Mariano Azuela”, con clave: 14DES007IN, en la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el periodo comprendido de Enero a Diciembre del año 2017.

E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para apoyo mensual a distintas escuelas del municipio para el ejercicio 2017.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz la Múñcipe Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Pues realmente aquí es un apoyo que estamos dando como quien dice extra porque ya nos ordenaron que no era nuestra obligación ayudar con intendencias, que los mismos maestros, el director debe pedir a la Secretaría de Educación Pública un intendente para que después les den la plaza a ellos, entonces nosotros estamos apoyando a estas escuelas porque ya estaban dentro desde hace un año, pero no es nuestra obligación”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó “Con los dos mil quinientos que se pretende apoyar al colegio niños héroes se apoyarían dos escuelas de las rancherías en el municipio, y yo estoy en contra totalmente en que se apoye a esta escuela en virtud de que recibe mensualmente una cuota de colegiatura, y las demás no, y yo solicito de verdad que no se le apoye al colegio”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Yo estoy completamente de acuerdo en tu comentario, pero ya está la partida del egreso, volvemos a lo mismo, se tendría que hacer otra reunión para poder darle ajustes, o someterlo aquí a consideración”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó “Está una escuela en Rancho Coyotes, que no se apoya, está una escuela en rancho El Vivorero”.

En uso de la voz la Múñcipe Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Pero ya no se van a apoyar”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó “Pero se están apoyando las demás”.

En uso de la voz la Múñcipe Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Sí, es que esas ya estaban”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó “Yo estoy a favor de que se apoyen las demás, excepto al colegio”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó “Mira Chuyito, es que cometimos el error, nosotros no sabíamos de esto por ignorancia, no sabíamos que nosotros teníamos que dar este presupuesto para intendencia, y después nos pusieron un alto que no era nuestra obligación, entonces como ya estaban dentro ya no nos pudimos hacer hacia atrás, y se les está apoyando, tú me preguntaste hace un año que porque a unos más y a otros menos, es porque unas escuelas tienen dos salones, otras más, por eso varía la cantidad, pero no es nuestra obligación apoyarlos con la intendencia”.

En uso de la voz el Múñcipe José de Jesús Campos García comentó “Yo entiendo perfectamente la situación, la partida se puede ajustar, no necesitamos irnos a comisiones, aquí simplemente es retirar el colegio y anexar dos escuelas más”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “El problema es que tenemos que darle la vuelta a la votación, vamos a someterlo y si es eso, yo estoy de acuerdo, pero no podemos en un momento dado sacar lo que se venía haciendo por costumbre, y más por el egreso que ya viene, volvemos a repetir, si nos damos A LA TAREA de hacer próximas sesiones para poder hacer ajustes hay que hacerlo, pero ahorita nada más hay que someterlo a consideración de todos para que voten a favor o en contra”.

En uso de la voz el Múnícipe José de Jesús Campos García comentó “Que pase el punto, excepto el colegio, y si ya en la comisión se trabaja que el dinero que se le iba a dar al colegio que se mande a otras escuelas, adelante, creo que es factible”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Yo creo que para eso están las comisiones, para analizarlo, las escuelas privadas sí le quitan un gran peso a la secretaría de educación, todo el gasto que ellos erogan y que ingresan es un gasto que le quitan a la secretaría de educación, hay que ver que tanto ingresan porque yo los años que estuve diario le batallaban, no es porque yo haya estado ahí, es escuela privada yo lo sé, pero nunca han estado boyantes en recursos, yo creo que ahí hay que ver si se ocupa o no, pedirles cuenta a ellos mismos”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #185-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el Pleno del H. Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 443 (Ayuda Sociales a Instituciones de Enseñanza), las cantidades abajo mencionadas para el pago de las distintas necesidades de las Escuela (para el presente año 2017).

ESCUELA	NECESIDAD	GASTO MENSUAL
Primaria José Clemente Orozco	Intendente	\$2,100.00
Primaria Valentín Gómez Farías	intendente	\$2,100.00
Primaria Vicente Guerrero	intendente	\$1000.00
Primaria Ignacio Zaragoza	velador	\$1,200.00
J.N. Agustín Yáñez	intendencia	\$1,100.00
J.N. Miguel Hidalgo	Intendencia	\$1,100.00
Primaria Francisco Medina Ascencio	Intendencia	\$1,000.00
Colegio Niños Heroes	Intendencia	\$2,500.00
Primaria Amado Nervo	Intendencia	\$2,100.00
Primaria Cura de Dolores	Intendencia	\$3,300.00
J.N. Benito Juárez García	Intendencia	\$550.00
Primaria Miguel Hidalgo	Intendencia	\$1,000.00
Primaria Amado Nervo La Trinidad	Intendencia	\$1,000.00
JN José Heliodoro Bravo	Intendencia y niñera	\$4,400.00

Escuela de Educación Especial	Intendencia auxiliar de grupo y vale de gasolina	\$4,800.00
Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	Intendencia	\$1,000.00
JN Ignacio Allende Presa de Barajas	Intendencia (2)	\$550.00
Primaria Gregorio Torres Quintero La Ladrillera	Intendencia	\$1,000.00
	Total	\$31,800.00

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García al momento de emitir el sentido de su voto manifestó "Mi voto es a favor del apoyo a escuelas públicas, y en contra del apoyo al Colegio Niños Héroe".

F.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para nombrar una calle de la Delegación de Los Dolores, Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múncipes;

En uso de la voz el Múncipe José Avelino Orozco Contreras comentó "En ausencia del Regidor Alberto Barba presento este punto de acuerdo, es el nombre de una calle en Los Dolores, que como en los antecedentes ya se menciona, se necesita poner el nombre a una calle, se analizó en la comisión, aquí están las firmas, y se acordó dar el nombre para dar seguimiento a los nombres de las calles de la delegación, entonces está a consideración del pleno para votarlo".

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Que bien que se esté trabajando en comisiones, yo ya había dicho que la primera calle que se dé aquí dentro de la cabecera municipal llevara el nombre de José Luis Orozco Palos, esta es en Los Dolores y fue un fundador, pero sí que la siguiente calle en la cabecera municipal se le dé el nombre de José Luis Orozco Palos".

En uso de la voz el Múncipe José Avelino Orozco Contreras comentó "Magnífica tu observación, yo estaría en el mismo sentido, es muy meritorio".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múncipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #186-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el H. Ayuntamiento el nombre oficial de la siguiente calle, en la Delegación de Los Dolores, del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; cuyo nombre es "Pascual Orozco Castellanos", (Se anexa copia del plano municipal donde se ubica la calle).

G.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para recibir en donación un predio ubicado en el punto denominado como “El Tortillero” en la comunidad de La Trinidad, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Esto es parte de lo que aprobamos en el nombre de una calle en La Trinidad, los permisos de subdivisión se dan siempre que se cumplan los servicios de urbanización, y este prácticamente los tiene, esta persona metió pavimento, drenaje, electrificación, eso sería lo ideal, pero bueno, es un terreno amplio, junto con catastro y desarrollo urbano se vio cuanto era el porcentaje que le correspondía donar para que pudiera seguir con su urbanización, resultó más o menos esta cantidad, es un poco más del dieciséis por ciento que marca el plan de desarrollo urbano, y pues se requieren estos espacios para el municipio”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #187-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza a este H. Ayuntamiento recibir en donación el inmueble ubicado en el punto denominado “Tortillero” comprensión territorial de La Trinidad de este municipio, propiedad del señor SERGIO RUBIO COSS Y LEON, con una extensión superficial de 5,053.72 M2.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba, C. Sandra Ríos Arriaga y L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, para que suscriban el contrato de donación relativo al inmueble de cuenta, así como la correspondiente Escritura Pública.

TERCERO.- La donación mencionada será tomada a cuenta sobre futuras urbanizaciones o fraccionamientos que pretenda realizar el donador sobre el inmueble denominado “El Tortillero” de la Trinidad de este municipio, dichas urbanizaciones podrán ser posibles siempre que cumplan la normatividad aplicable.

H.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar subsidio mensual al OPD DIF Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz la Múnicipe Martha Griselda Barba Mojica comentó “Pues como ven esta es una asociación, yo creo que lo mejor que hay ahorita en el pueblo es el DIF porque ahí van muchas, pero muchas personas que lo necesitan, y yo veo que les están dando buen servicio y este dinero a lo mejor es poco para lo mucho que hacen en el DIF, yo creo que ustedes se han dado cuenta todos los apoyos que ha bajado Tere y la Licenciada Laura, yo platicaba con ellas y me decían todos los talleres que y a todas las personas que se les lleva de comer, a personas ancianas que no tienen se les lleva también su comida, se dan despensas, leches, se atienden los ranchos, está la UBR donde dan terapias, yo estuve ahí seis meses en la terapia y me sirvió mucho, y yo vi que amuchas personas y familias las estaban ayudando porque no tienen el recurso para pagar ese dinero, a personas de las rancherías las traen a sus terapias, a las despensas o a muchas cosas que hay ahí de los talleres, por eso es que les pido su apoyo”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #188-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la partida 445, (Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de Lucro), la cantidad de \$153,140.83 (Ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta pesos 83/100 M.N.) como Subsidio mensual OPD "DIF" del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por el periodo comprendido de Enero a Diciembre del año 2017.

I.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar subsidio mensual al OPD Instituto Municipal de la Mujer de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó "Bueno, esta cantidad que se está solicitando es para la realización de algunos talleres, este año se realizó el taller de corte y confección en la comunidad de Jaquetas, de repostería, de bisutería, de muñecos navideños, entre otros, igual también se han realizado muchas conferencias y platicas con grupos de mujeres para concientizarlas sobre algunos temas de interés, entonces sí les pido que me apoyen".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #189-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro) La cantidad de \$30,649.08 (Treinta mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 08/100 M.N.) como Subsidio Mensual al OPD "Instituto Municipal de la Mujer" del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jal.

J.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de hacienda municipal la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos mensuales como apoyo al entrenador de niños en deporte adaptado del CAM, maestro Guadalupe Alejandro Gómez León.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Múnicipe José Avelino Orozco Contreras comentó "Con la finalidad de seguir apoyando al deporte aquí en el municipio, y en especial a los niños con capacidades diferentes pongo a consideración del pleno este punto de acuerdo, viendo que en realidad es necesario pagarle a este maestro, es lo mismo prácticamente que el año pasado, la situación no está para más, logramos hacer esto por dos mil pesos al mes, el maestro no ha manifestado ninguna inquietud porque se le suba el sueldo, él va a seguir impartiendo sus enseñanzas por esa cantidad, y yo relativamente les digo que estoy muy contento por el avance, en darles a los muchachos esa preparación en el deporte, porque realmente hemos tenido logros en todas las modalidades, estos chicos yo he quedado impresionado con lo que están haciendo, les dejo este punto a su parecer para que se apruebe".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #190-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el Pleno del H. Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la Partida 443 (Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza), la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para pago del Entrenador de niños en Deporte Adaptado; Maestro Guadalupe Alejandro Gómez León, Instructor en el “CAM”, Centro de Atención Múltiple”, de la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2017.

K.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para para erogar de hacienda municipal la cantidad de \$1,600.00 Mil Seiscientos pesos mensuales para pago del entrenador de la Escuela de Beisbol Infantil, Sr. Rafael Villa Morales.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Munícipe José Avelino Orozco Contreras comentó “De igual forma contamos con este entrenador, es Rafael Villa Morales, es satisfactorio ver a estos chiquitines y que nos los encausen en el deporte, y es satisfactorio para todos apoyar para que estos niños que tienen entre siete y doce años, ocurran a realizar sus entrenamientos y a jugar ya con equipos debidamente formados y en competencia, quiero decirles que hemos tenido resultados satisfactorios, ellos han puesto en alto el nombre del municipio en este deporte del beisbol, por eso quiero también que den su aprobación para este punto”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Nada más para que no vaya a haber alguna observación por parte de contraloría, aquí en el punto de acuerdo añadirle el nombre del Señor Rafael Villa Morales”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #191-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el Pleno del H. Ayuntamiento para erogar de Hacienda Municipal de la Partida 445 (Ayudas sociales a instituciones sin fin de lucro), la cantidad de \$1,600.00 (Mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para pago de Entrenador de la Escuela Infantil de Beis Bol, de la Cabecera Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, señor Rafael Villa Morales, por el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2017.

L.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa COMPARTIRI S.A. de C.V.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Como aquí lo dice, se trata de una asesoría que se brinda para cuadrar todos los cierres de cuentas públicas, la ley de contabilidad es algo complicada según me dice la gente de tesorería, y en verdad yo creo que sí es necesario contratar o seguir contando con los servicios de la empresa”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #192-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General Y L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento y en su representación para que celebre el contrato de prestación de servicios profesionales que se describen en el respectivo instrumento, con la empresa denominada COMPARTIRI S.A. de C.V., por lo que ve del 01 primero de Enero y hasta el 31 treinta y uno de Diciembre de 2017 dos mil diecisiete.

SEGUNDO.- Se autoriza la erogación mensual de la cantidad de \$11,600.00 (Once mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional) IVA incluido, por el concepto de honorarios por la prestación de servicios profesionales derivados del contrato de cuenta.

M.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorización de la compra de SOFTWARE CORIMA para armonización del sistema contable gubernamental.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Aquí sí es algo necesario, no tenemos opción, hay que comprar la renovación de ese sistema, o de lo contrario no lo pueden operar, si no se comprara y se sigue utilizando, vienen multas muy fuertes, por las cuestiones de las licencias de derechos derivados de esto”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez preguntó “¿ya se tiene el software, solo es la actualización?”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Sí, se contrató en el dos mil diez, y ya nada más es cada año estar comprando la actualización”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #193-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la erogación de la cantidad de \$56,400.00 (Cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 Moneda Nacional) mas IVA, para la compra de la actualización del software de contabilidad CORIMA.

SEGUNDO.- Se autoriza a los José Cleofás Orozco Orozco, Fernando Jiménez Barba, Sandra Ríos Arriaga y L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, para la celebración de los instrumentos necesarios con el objeto de la compra de la actualización del software CORIMA.

N.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorización de arrendamiento de inmueble en la calle Francisco Villa de la cabecera municipal, mismo que se utiliza como casa o estancia provisional de los Elementos de Seguridad Pública.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Tengo entendido que en la administración pasada y también al principio de esta, los elementos han pedido algún tipo de apoyo, ya que vienen de fuera, considerando que algún vale de gasolina o algo, puede ser más oneroso, ya que son bastantes, quizá esta ayuda sería lo más adecuado, y de hecho no tendríamos que gastar en vales de gasolina, pero se considera una ayuda para ellos”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “Que se me haga llegar una copia del contrato, ya que en el contrato que anexan no coincide ni la firma ni la persona señalada en el punto de acuerdo”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez preguntó “¿Desde cuándo se está rentando este lugar?, ¿o apenas se va a rentar?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Desde cuando estaba yo de regidor, yo fui el que convencí para que se rentara, de recién que entramos”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez preguntó “¿Y porque se les da ese apoyo a los policías que son de fuera?, porque también hay policías de aquí que supongo que pagan renta, ¿por qué no darles el apoyo a ellos?”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Ahí lo que se considera es porque vienen de fuera y digamos que gastan en sus traslados, y para no estar subsidiando a cada uno, es mejor de esta forma”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Supuestamente el trabajo les da para eso, porque es generarle más gastos al ayuntamiento, y diario estamos diciendo para todo, no hay, no hay, no hay, y hay hasta para pagarle renta a alguien que ya está adquiriendo un sueldo por el servicio que brinda”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 01 uno en contra de la regidora María Guadalupe Mojica Gutiérrez, la presente fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #194-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$1,460.00 (Mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento del inmueble marcado con el número 21 de la calle Francisco Villa de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por lo que ve al año 2017 dos mil diecisiete.

SEGUNDO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Síndico, C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General y L.C.P. Mario Alberto De la Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con la C. María de Jesús Martínez Campos, respecto del inmueble marcado con el número 21 de la calle Francisco Villa de la población de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, por lo que ve al año 2017 dos mil diecisiete.

Ñ.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorización de arrendamiento de inmueble denominado “El Bordo”, mismo que ocupa el actual basurero municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Bueno, ahí es algo difícil tratar con poncho, pero es necesario prolongar unos meses más, esperemos que sea lo menos posible para que se pueda habilitar el otro, pero por el momento y mientras no se habilite, contar con un espacio”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #195-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento del predio rústico denominado “El Bordo” de este municipio, por lo que ve a los meses de enero, febrero y marzo de 2017 dos mil diecisiete.

SEGUNDO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Presidente, Lic. Fernando Jiménez Barba, Sindico, C. Sandra Ríos Arriaga, Secretario General y L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes, Encargado de Hacienda, todos de este Ayuntamiento y en su representación, para que celebren el contrato de arrendamiento con el C. Alfonso Liborio Vázquez Orozco, respecto del predio rústico ubicado en el punto denominado “El Bordo” de este municipio, por los meses de enero, febrero y marzo de 2017.

O.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorización de arrendamiento de inmueble denominado “Tuna de Arriba y Bordo”, lugar que ocupa el proyecto de nuevo vertedero municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Aquí nos hubiera gustado empezar a pagar el arrendamiento una vez que se empiece a utilizar, sin embargo la negociación con la propietaria fue muy difícil, inclusive empezamos a finales de octubre del año pasado, lo más que pudimos extender fue dos meses, a partir de que se empezaron a hacer los trabajos, y esa es la razón de que se esté pagando este arrendamiento”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 09 nueve votos a favor y 01 una abstención del munícipe José Avelino Orozco Contreras la cual se suma a la mayoría, la presente fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En uso de la voz el Munícipe José Avelino Orozco Contreras al momento de emitir el sentido de su voto comentó “Me abstengo por tener nexos familiares con esta persona”.

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #196-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la erogación de Hacienda Municipal por la cantidad de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional) de manera mensual por concepto de pago de arrendamiento del predio rústico denominado “Tuna de Arriba y Bordo” propiedad de María Trinidad Jiménez Romo, de este municipio por lo que ve a los meses de Enero a Diciembre de 2017.

P.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para rehabilitación del adoquín de la plaza “Centenario Don Alfonso Patiño” de la Cabecera Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Muncípe José Avelino Orozco Contreras comentó “Como ven, la plaza está muy deteriorada, lo que es el área peatonal, hay la necesidad de su rehabilitación, y dada la cercanía de las fiestas, estamos a quemarropa realmente, nos queda una semana para hacer este trabajo porque sí sería bonito tener un piso bien arreglado, con su pintura, que ya la necesita además, estamos con poco tiempo para hacer este trabajo, por eso pongo a consideración este acuerdo, para que se apruebe e inmediatamente darnos a la tarea de sacar este trabajo adelante”.

En uso de la voz la Muncípe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Yo creo que hay gastos más importantes que pintar el piso de la plaza, aunque se vea más bonito o más feo para una fiesta creo que hay cosas más importantes que embellecer el piso de la plaza”.

En uso de la voz el Muncípe José Luis Ramírez Orozco comentó “En el mismo tenor, lo felicito que tenga la preocupación de dar imagen a nuestro municipio, pero hay gastos mucho más importantes que darle pigmentación al adoquín o al piso de la plaza, yo creo que ahora en estos de austeridad debemos de ser muy conscientes y ver que el dinero está difícil”.

En uso de la voz el Muncípe José de Jesús Campos García comentó “Yo tengo una pregunta ¿quién va a hacer el trabajo?”.

En uso de la voz el Muncípe José Avelino Orozco Contreras comentó “Servicios municipales, no tenemos la empresa, tenemos tres presupuestos, la empresa más viable ahí la presento, la más económica es Imperquimia De Los Altos con un producto que se llama sellokote, y el otro es un pigmento que es un polvo, es una mezcla, no es pintura, es un sellador especial que aplicado forma una placa como plástica, entonces aparte de que embellece le da protección al piso, esa es en si la descripción del producto”.

En uso de la voz el Muncípe José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿Sabén de qué color va a ser?”.

En uso de la voz el Muncípe José Avelino Orozco Contreras comentó “Rojo”.

En uso de la voz el Muncípe José Luis Ramírez Orozco preguntó “¿No podría ser anaranjado?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Es como entre rojizo y naranja, ahí está una muestra de pintura por el lado poniente de la entrada a la plaza, para que lo vean, está bonito”.

En uso de la voz el Muncípe José Avelino Orozco Contreras comentó “No, es bueno y no es mucho dinero, para contestar a la inquietud de los compañeros, yo sé que hay carestía y que hay prioridades y necesidades, pero yo creo que es necesario porque es una vez al año, y tenemos ingresos en la caja municipal, y aparte podemos hacer un sacrificio para embellecer

nuestra plaza porque yo creo que a todos nos enorgullecería que viene gente de fuera, turistas inclusive, ustedes saben que vienen de México, León, Aguascalientes, Guadalajara, y tener una plaza así yo siento que la cantidad no importa para dar embellecimiento a lo que es la plaza principal de nuestro municipio”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Suenan muy banal, pero no importa”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múnicipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 06 seis votos a favor y 04 cuatro en contra de los múnicipes José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, y María Guadalupe Mojica Gutiérrez, la presente fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #197-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 249 (Otros materiales y artículos de construcción y reparación), la cantidad de \$61,190.00 (Sesenta y un mil ciento noventa pesos 00/100 M.N.) para la rehabilitación del adoquín de la plaza el centenario.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el número siete de asuntos generales, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 45-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 13 trece de enero del año 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la administración 2015-2018.